céntimos (9.497.921.97 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Agustín García del Castillo Gamero en la cantidad de siete millones trescientas trece mil pesetas (7.313.000 pesetas), con una baja que supone el 23.00421 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Madrid. 12 de septiembre de 1962. — El Director general

P. D., Mariano Domínguez.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Ampliación de seis gallineros en el Centro Técnico de Colonización de la Santa Espina (Valladolid)» a «Madrical Martines Hermanos. S. A.».

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de 1 de agosto de 1962, para las obras de «Ampliación de seis gallineros en el Centro Técnico de Colonización de la Santa Espina (Valladolid)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón trescientas treinta y seis mil cuarenta y cuatro pesetas con sesenta y dos céntimos (1.336.044.62 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Madrigal Martínez Hermanos, S. A.», en la cantidad de un millón trescientas treinta y seis mil cuarenta y cuatro pesetas con sesenta y dos céntimos (1.336.044.62), es decir, el presupuesto tipo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de septiembre de 1962. — El Director general.

P. D. Mariano Domínguez.

RESOLUCION del Patrimonio Forestal del Estado sobre enajenación en pública subasta de una prensa hidraulica y un transformador marca «Citrán, S. L.», de 150 KWA.

La Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado anuncia la venta en pública subasta de una prensa hidráulica y un transformador marca «Citran» S. L. de 150 KWA, con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en los tablones de anuncios de la misma, calle Mayor, número 83, Madrid, pudiendo ser examinado el material desde el dia siguiente al de la publicación de este anuncio, en horas de oficina, hasta el dia anterior al de la subasta, que se celebrará a los veintiún días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y hora las doce del mediodia.

El acto de la subasta tendrá lugar en los locales de la Subcirección del Patrimonio Forestal del Estado, calle Mayor, fulmero 83. Madrid

Minero 83, Madrid.

Madrid, 3 de septiembre de 1962.—El Subdirector, Miguel Navarro Garnica.—4.282.

RESOLUCION de la 5.ª División Hidrológico Forestal del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para la enajenación de los productos maderables y leñosos que han de ser aprovechados durante el año forestal 1962-63 en el monte denominado «Coto de Mazagón y otros», del término municipal de Moguer y Almonte (Huclva).

A los veintiún días hábiles, contados a partir de siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará simultáneamente en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado en Madrid, calle Mayor, número 83, y en la Jefatura de la Quinta División Hidrológico-forestal, sita en plaza de España, sector cuarto, planta alta, en Sevilla, a las doce en punto de su mañana, la subasta para la enajenación de los productos maderables y leñosos que han de ser aprovechados durante el año forestal 1962-63 en el monte denominado «Coto de Mazagón y otros», del término municipal de Moguer y Almonte (Huelva).

La cantidad de productos que han de ser aprovechados serán 1.970,9858 metros cúbicos de madera de fustes en pie y con corteza, y de 40,031 metros cúbicos de leñas y hojas, procedentes de la corta de 7.737 pies de eucaliptus globulus.

de la corta de 7.737 pies de eucaliptus globulus. La subasta se celebrará y adjudicará provisionalmente hasta la resolución de la Superioridad, y el aprovechamiento se regirá en su adjudicación con sujeción al pliego de condiciones generales facultativas y económicas, que se encontrarán de manifiesto en las oficinas citadas del Patrimonio Forestal del Estado y en la Jefatura de la Quinta División Hidrológico-forestal, durante las horas habiles de oficina.

El precio de tasación es de 683.845.03 pesetas, a razon de 350 pesetas por metro cúbico de madera y a 80 pesetas el de leña y hojas, que importa 3,202,48 pesetas. En total, 693.047,51 pe-

Los que deseen concurrir a dicha subasta deberán hacerlo mediante pliego cerrado y lacrado, de acuerdo con el modelo que se inserta, los que se admitirán hasta las doce horas del dia anterior a su celebración.

Los licitadores deberán acreditar hallarse en posesión del certificado profesional correspondiente, uniendo a su proposición testimonio notarial o fotocopia de dicho documento, así como también acompañarán el resguardo de haber constituído en la Habilitación de la Quinta División Hidrológico-forestal mencionada o en la del Patrimonio Forestal del Estado, según donde concurran a la subasta, la fianza provisional del 2 por 100 a que asciende el tipo de tasación, o sean pesetas 13.860.95, y quien resulte rematante en virtud del cumplimiento de las condicionas generales deberá hacer el depósito del 4 por 100 en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Huelva.

El pago de los anuncios y gastos relativos a los expedientes que se incoen por la Administración forestal en relación al aprovechamiento subastado, será de cuenta del que resulte rema-

## Modelo de proposición,

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en posesión del certificado profesional número ....., expedido por el Distrito Forestal de ....., cuyo ..... (testimonio notarial o fotocopia) se acompaña en relación con la subasta publicada en el «Boletin Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para la enajenación de los productos maderables y leñosos de eucaliptus globulus, procedentes del monte «Coto de Mazagón y otros», cuya tasación es de 693.047.51 pesetas, ofrece la cantidad de ...... pesetas (en letra), y al efecto ha hecho el depósito del 2 por 100 de la tasación, preciso para tomar parte en la licitación, y adjunta el documento nacional de identidad.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Sevilla, 15 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Jesús Sierra.—4.340.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se adjudican las obras de acondicionamiento de la red de caminos de la zona de Santa Maria del Campo (Burgos).

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Official del Estado» número 176, de 24 de julio de 1962, para las obras de acondicionamiento de la red de caminos en la zona de Santa María del Campo (Burgos), cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones trescientas setenta mil ochocientas cinco pesetas con sesenta y un céntimos (4.370.805,61 pesetas),

Con esta fecha la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a Constructora Ezcurra, S. A., en la cantidad de tres millones quinientas sesenta y ocho mil trescientas veinticinco pesetas con setenta céntimos (3.568.225,70 pesetas), con una baja que representa el 18,36 por 100 del presupuesto antes indicado

Madrid, 8 de septiembre de 1962.—El Director, Ramón Beneyto.—4.299.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se adjudican las obras de acondicionamiento de la red de caminos de la zona de Almenar (Soria).

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de 27 de julio de 1962, para las obras de acondicionamiento de la red de caminos de la zona de Almenar (Soria), cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón quinientas veinticinco mil ochocientas cuarenta y nueve pesetas con cinco céntimos (1.525.849,05 pesetas),

dente de la

Con esta fecha la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a don José Luis Antolin Gil, en la cantidad de un millón doscientas setenta v cinco mil pesetas (1.275.000 pesetas), con una haja que representa el 16,440 por 100 del presupuesto antes indicado. Madrid, 10 de septiembre de 1962.-El Director, Ramón Bepeyto -4 300

RESOLUCION del Servicio de Concentracion Parcela-ria por la que se adjudican las obras de acondicionamiento del arroyo de Andaba en Almenar (Soria).

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio de 1962, para las obras de acondicionamiento del arroyo de Andaba en Almenar (Soria), cuyo presupuesto de contrata asciende a setecientas cincuenta y nueve mil doscientas cincuenta y tres pesetas con catorce céntimos (759.253,14 pesetas), Con esta fecha la Dirección del Servicio de Concentración

Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a don José Luis Antolin Gil, en la cantidad de setecientas cuarenta y dos mil quinientas pesetas (742,500 pesetas), con una baja que representa el 2,2065 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 11 de septiembre de 1962.-El Director, Ramón Beneyto.-4,301.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se adjudican las obras de «Red de camino» y saneamiento de Olmillos de Muño (Burgos)».

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio de 1962, para las obras de «Red de Caminos y saneamiento de Olmillos de Muño (Burgos)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón doscientas ochenta y nueve mil trescientas pesetas con cincuenta y un céntimos (1.289.300,51 pesetas), con esta fecha, la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha re-suelto adjudicar dicha obra a don Agustín Gómez Obregón, en la cantidad de un millón noventa y dos mil cuatrocientas veinticuatro pesetas con treinta y dos céntimos (1.092.424.32 pesetas), con una baja que representa el 15.27 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 14 de septiembre de 1962.-El Director, Ramón Beneyto.-4.326.

## MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 12 de septiembre de 1962 por la que se autoriza el cambio de propiedad de viveros flotantes de meiillones.

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes instruídos a instancia de los señores que se relacionan a continuación, en las que se solicitan las autorizaciones oportunas para poder transferir las concesiones de les viveres flotantes de mejillones que se

Considerando que en la tramitación de los expedientes se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos, y que además ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de los viveros mediante el oportuno documento de compraventa.

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoria Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima y de conformidad con lo señalado por el artículo 9.º del De-creto de 30 de noviembre de 1961 («Boletin Oficial del Estado» número 304), ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, declarar concesionarios de los viveros de referencia a los señores que se citan en la mencionada relación, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en las Ordenes ministeriales de concesión que para cada uno se indican.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1962.-P. D., Leopoldo Boado,

Ilmos. Sres Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

## Relación que se cita

Peticionario: Don Jesús González Otero.

Nombre del vivero: «Jesús».

Concesionario: Don Jesús Gonzalez Otero.

Orden ministerial de concesión: 29 de febrero de 1960 («Boletin Oficial del Estado» número 64).

Transferencia: La concesión del vivero.

Nombre del nuevo concesionario: Don Antonio Padin Fernández.

Peticionario: Don José Rios Palma, Nombre del vivero: «J. R. P. núm. 3».

Concesionario: Don José Ríos Palma,

Orden ministerial de concesión: 29 de noviembre de 1957 «Boletin Oficial del Estado» número 318).

Transferencia: La concesión del vivero.

Nombre del nuevo concesionario: Don Cesareo Calvar Calvar.

Peticionario: Don Eugenio Montero Quiroga. Nombre del vivero: «E. M. Q. núm. 4». Concesionario: Don Eugenio Montero Quiroga.

Orden ministerial de concesión: 28 de febrero de 1958 («Bo-

letín Oficial del Estado» número 61). Transferencia: La concesión del vivero.

Nombre del nuevo concesionario: Don José Gondar Lores.

Peticionario: Don Eugenio Montero Quiroga.

Nombre del vivero: «E. M. Q. núm. 5». Concesionario: Don Eugenio Montero Quiroga.

Orden ministerial de concesión: 28 de febrero de 1958 («Bo-

letin Oficial del Estado» número 61). Transferencia: La concesión del vivero.

Nombre del nuevo concesionario: Don José Gondar Lores.

Peticionario: «López y Pombo, S. L.». Nombre del vivero: «L. P. núm. 4».

Concesionario: «López y Pombo, S. L.».

Orden ministerial de concesión: 15 de diciembre de 1954

(«Boletín Oficial del Estado» número 4/55).

Transferencia: La concesión del vivero.

Nombre del nuevo concesionario: Don Francisco Herbón Outeiral

Peticionario: «López y Pombo, S. L.». Nombre del vivero: «L. P. núm. 5».

Concesionario: «López y Pombo, S. L.». Orden ministerial de concesión: 15 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 4/55).

Transferencia: La concesión del vivero.

Nombre del nuevo concesionario: Don Francisco Herbón Outeiral.

Peticionario: «López y Pombo, S. L.». Nombre del vivero «L. P. núm. 6».

Concesionario: «López y Pombo, S. L.».

Orden ministerial de concesión: 15 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 4/55).

Transferencia: La concesión del vivero.

Nombre del nuevo concesionario: Don Marcelino Herbón

Peticionario: «Conservas Pompeán, S. A.».

Nombre del vivero; «M. núm. 1».

Concesionario: «Conservas Pompeán, S. A.».

Orden ministerial de concesión: 14 de noviembre de 1946 («Boletin Oficial del Estado» número 326).

Transferencia: La concesión del vivero.

Nombre del nuevo concesionario: Don Juan Sobrino Pereira,

Peticionario: «Conservas Pompeán, S. A.».

Nombre del vivero: «M. núm. 2».

Concesionario: «Conservas Pompeán, S. A.D.

Orden ministerial de concesión: 14 de noviembre de 1946 («Boletin Oficial del Estado» número 326).

Transferencia: La concesión del vivero. Nombre del nuevo concesionario: Don Juan Sobrino Pereira.

Peticionario: «Conservas Pompeán, S. A.».

Nombre del vivero: «M. núm. 3».

Concesionario: «Conservas Pompeán, S. A.».

Orden ministerial de concesión: 14 de noviembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» número 326).

Transferencia: La concesión del vivero,

Nombre del nuevo concesionario: Don Juan Sobrino Pereira.